

Artículo de Opinión

Joaquín Merchán Bermejo
Presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España

Cuando el trabajo ya no entiende de fronteras

Hay congresos que sirven para actualizar conocimientos y hay congresos que permiten tomar el pulso a una profesión. El II Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, celebrado recientemente en Madrid, ha querido ser ambas cosas, pero, sobre todo, ha pretendido abrir una ventana al futuro.

Durante una intensa jornada hemos hablado de Derecho del Trabajo, de Seguridad Social, de jurisprudencia, de Europa, de movilidad internacional, de inteligencia y transformación digital, de Recursos Humanos y de talento. Pero, por encima de todo, hemos hablado de personas. De trabajadores que desarrollan su vida profesional en distintos países, de empresas que necesitan nuevas respuestas y de profesionales que tienen la responsabilidad de acompañarles en una realidad laboral cada vez más compleja.

Ese es, a mi juicio, el principal mensaje que deja este Congreso, el trabajo ya no entiende de fronteras y el Derecho tampoco puede entenderlas como antes.

La inauguración, con la presencia de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, permitió poner de manifiesto la importancia de seguir fortaleciendo una profesión como la de Graduado Social, cuya razón de ser está estrechamente vinculada a la realidad cotidiana de trabajadores, empresas y Administraciones.

Desde el Consejo General tenemos muy claro que una profesión no puede avanzar si no avanza su formación. El conocimiento se ha convertido en nuestra mejor herramienta para afrontar los cambios. Y en un ámbito como el sociolaboral, donde las normas se suceden, la jurisprudencia evoluciona y las relaciones laborales incorporan nuevas dimensiones, mantenerse actualizado ya no es una opción, se trata de una responsabilidad profesional.

La intervención de Lourdes Arastey Sahún, jueza del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, fue especialmente significativa en este sentido. Su análisis sobre el impacto del Derecho de la Unión Europea en las relaciones laborales españolas nos recordó hasta qué punto las decisiones y la jurisprudencia europea forman parte de nuestra realidad jurídica cotidiana.

En este sentido, Europa entra cada día en nuestros despachos, en nuestros procedimientos y en las decisiones que afectan a trabajadores y empresas.

Y si Europa está cada vez más presente, el mundo también.

La participación de las delegaciones de la World Association of Labor Professions y de representantes de distintos países iberoamericanos permitió compartir modelos, experiencias y preocupaciones. Las diferencias entre nuestros sistemas son evidentes, pero también lo son los

retos comunes, como son la movilidad de los trabajadores, la digitalización, las nuevas formas de empleo y la necesidad de garantizar que la transformación del mercado laboral no deje atrás la protección de los derechos.

Precisamente por eso, creo que la cooperación internacional debe dejar de ser un complemento para convertirse en una auténtica herramienta de futuro.

Un trabajador puede comenzar su carrera en España, continuarla en otro país europeo y terminarla en un tercer Estado. Cuando llegue el momento de acceder a una prestación o a su jubilación, su historia laboral no estará contenida en un único expediente, ni responderá necesariamente a una sola legislación.

Las intervenciones de Julio Alonso Cabrero, Gestor Jefe de Prestaciones del INSS Valencia, y Miguel Arenas Gómez, Profesor de Derecho de Trabajo y Seguridad Social, abordaron con claridad esa realidad. La coordinación internacional de los sistemas de Seguridad Social es una cuestión eminentemente técnica, pero detrás de esa complejidad normativa hay algo mucho más sencillo, una persona que quiere que se reconozca aquello que ha trabajado y cotizado durante toda su vida.

Ahí es donde nuestra profesión adquiere todo su sentido.

El Graduado Social es, muchas veces, quien convierte la complejidad de una norma en una respuesta comprensible para el ciudadano. Es quien acompaña, asesora, tramita y, cuando es necesario, defiende. Por eso debemos estar preparados para una realidad que exige cada vez más conocimiento especializado.

La jornada también permitió acercarnos a cuestiones que están marcando las relaciones entre trabajadores y empresas. Los magistrados del Tribunal Supremo, Ignacio García-Perrote Escartín y Ana María Orellana Cano, aportaron su experiencia y conocimiento sobre materias tan relevantes como los pactos de no competencia postcontractual, la dedicación exclusiva, los secretos de empresa y la evolución de la jurisprudencia en materia de Seguridad Social con perspectiva europea.

Son asuntos que demuestran que el Derecho del Trabajo vive en permanente movimiento. Y esa evolución obliga a todos los operadores jurídicos a interpretar la realidad, no solamente a leer la norma.

Pero hay otra transformación que tampoco podemos ignorar y es la que se está produciendo dentro de las propias organizaciones.

La intervención de Luis Manuel de Sá Fernández, bajo el sugerente título “*¿First Dates o All Dates?*”, nos llevó al terreno de la captación y fidelización del talento, de las nuevas formas de liderazgo y de una cuestión que considero esencial, y es que la relación entre las personas y las organizaciones está cambiando.

También en esto debemos aprender.

Ya no basta con hablar de empleo. Tenemos que hablar de talento, de expectativas, de conciliación, de liderazgo, de transformación tecnológica y de nuevas formas de entender la relación profesional. Y debemos hacerlo sin perder de vista que, detrás de cada transformación, siguen existiendo personas.

La participación de Félix Peinado Castillo, director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en España, aportó además una perspectiva imprescindible sobre la dimensión internacional de los derechos laborales y sobre el papel que desempeñan los convenios de la OIT en la construcción de unas relaciones laborales más justas.

Todo lo vivido durante este Congreso refuerza una idea que desde el Consejo General queremos seguir defendiendo, el futuro de las relaciones laborales necesita profesionales preparados, instituciones abiertas y una permanente voluntad de diálogo y cooperación.

Por eso este segundo Congreso Internacional no debe entenderse como el final de un proyecto, sino como un punto y seguido.

Hemos reunido conocimiento. Hemos compartido experiencias. Hemos estrechado relaciones con profesionales de otros países. Hemos escuchado a la judicatura, a la Universidad, a las instituciones internacionales, a la Administración y al mundo empresarial.

Ahora tenemos que hacer que todo ese conocimiento vuelva a nuestros colegios, a nuestros despachos y a nuestra práctica profesional.

Como presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, estoy convencido de que nuestra profesión tiene mucho que aportar a la sociedad que viene.

Una sociedad en la que las fronteras laborales serán cada vez más difusas, en la que las decisiones europeas tendrán una mayor incidencia, en la que la Seguridad Social deberá responder a carreras profesionales internacionales y en la que la tecnología transformará profundamente la manera de trabajar.

Ante ese escenario, nuestra respuesta no puede ser el repliegue, debe ser de preparación, conocimiento y cooperación.

Y, sobre todo, debe ser la defensa de una idea que sigue siendo tan actual como necesaria. En el centro de cualquier relación laboral, por compleja, tecnológica o internacional que sea, siempre debe estar la persona.

Ese es el reto.

Y también es nuestra responsabilidad.